




COMUNICADO

Por el presente se comunica a todos los postulantes aptos según anexo adjunto, que conforme el numeral 5.4.6.9 inciso B de la RVM No. 166-2022-MINEDU, se les convoca a participar del proceso de adjudicación de la plaza de **ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAYLLOMA**, el día lunes 06 de noviembre del 2023 a las 14:00 hrs. en la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, sito en Ronda Recoleta S/N – Yanahuara.

Arequipa, 03 de noviembre 2023

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial"	Código
---	---	--------

administrativa, civil y/o penal que corresponda, debiendo informar a la DIGEDD sobre las acciones adoptadas.

5.4.6.9 Fase Excepcional para los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL

5.4.6.9.1 La Fase Excepcional tiene por objetivo cubrir aquellas plazas que quedaron sin ser cubiertas después del proceso de determinación de ganadores de los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL en el presente concurso.

5.4.6.9.2 Participan los profesores que cumplen con los requisitos para postular, superaron los puntajes mínimos de la Etapa Nacional y Etapa Descentralizada dispuestos en el Anexo I de la presente Norma Técnica, y no alcanzaron una plaza para los cargos citados. No se incluye a aquellos postulantes que resultaron ganadores en algún cargo y renunciaron al mismo.

A. Publicación de plazas y cuadro de mérito

5.4.6.9.3 El Minedu, dentro del plazo establecido en el cronograma, publica en su portal institucional la relación de plazas vacantes a ser ofertadas en la Fase Excepcional, luego de culminado el proceso de determinación de ganadores de los cargos en concurso.

5.4.6.9.4 El Minedu publica un cuadro de mérito por región, ordenado según los criterios señalados en el numeral 5.4.6.7.1 de la presente Norma Técnica.

B. Acto público de elección y adjudicación de plazas

5.4.6.9.5 En la fecha establecida en el cronograma del concurso de acceso, la DRE en acto público de adjudicación, por orden de mérito, adjudica las plazas vacantes entre los postulantes interesados. La adjudicación de plazas debe respetar los requisitos dispuestos en el numeral 5.2.1.2. de la presente Norma Técnica.

5.4.6.9.6 De presentarse empate en el orden de mérito, la DRE establece los criterios que considere pertinentes para el desempate.

C. Ingreso de resultados a cargo de la DRE, y publicación de resultados de la Fase Excepcional

5.4.6.9.7 La DRE, dentro del plazo establecido en el cronograma de la Fase Excepcional, debe ingresar las plazas adjudicadas de los Especialistas en Educación de DRE o Especialistas en Educación de UGEL, en el aplicativo proporcionado por el Minedu.

5.4.6.9.8 El Minedu, dentro del plazo establecido en el cronograma, publica en su portal institucional los resultados finales de la Fase Excepcional, según la información remitida por las DRE.

D. Emisión de resoluciones de designación de la Fase Excepcional

5.4.6.9.9 Las UGEL o DRE, según corresponda, emiten las resoluciones de designación, tomando en cuenta el procedimiento establecido para cada uno de los cargos en concurso.

Respecto a los cargos de Directivos de IE

Pueden postular a estos cargos, aquellos postulantes que superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional y aquellos que postularon a los cargos Director de Gestión Pedagógica de la DRE, Jefe del Área de





PERÚ
Ministerio
de Educación

RELACION DE PLAZAS A SER OFERTADAS EN LA FASE EXCEPCIONAL PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION DE DRE O ESPECIALISTA EN EDUCACION DE UGEL
RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VNGP-DIGEDD / OFICIO N° 00863-2023-MINEDU/VNGP-DIGEDD / OFICIO N° 00141-2023-MINEDU/VNGP-DIGEDD

Publicado: 1/11/2023

N°	REGION	DRE/UGEL	MODALIDAD/NIVEL	DESCRIPCION DEL CARGO	AREA CURRICULAR	CODIGO DE PLAZA	BILINGÜE	LENGUA PREDOMINANTE	REQUISITO DE LA PLAZA EIB	TIPO DE PLAZA
1	AREQUIPA	UGEL CAYLISHA	ED. PRIMARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION		1131112106	NO			ORGANICA

(*) Cumplir con dos (2) requisitos: (i) dominio mínimo exigido en forma oral y escrita de la lengua original predominante en el ámbito territorial, según la información proporcionada por el Mapa Etnolingüístico del Perú, de acuerdo con los niveles requeridos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 644-2018-MINEDU, así como conocer la cultura local; y (ii) estar incorporado en el RUDIBLO.

1/ Según Memorandum N° 06643-2023-MINEDU/VNGP-DIGEDD-DITEN, Memorandum N° 06683-2023-MINEDU-VNGP-DIGEDD-DITEN, Memorandum N° 80790-2023-MINEDU-VNGP-DIGEDD-DITEN e Informe 12442-2023-MINEDU-VNGP-DIGEDD-DITEN